

Marginalidad, delito y punición. Robos y asaltos en Jalisco (1846-1861). Por Sebastián Porfirio Herrera Guevara. México: Universidad de Guadalajara, Prometeo Editores, 2021, 286 p.

Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell

El Colegio de Michoacán

larrioja@colmich.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-0182-7072>



DOI: <https://doi.org/10.24901/rehs.v46i183.1169>

Marginalidad, delito y punición. Robos y asaltos en Jalisco (1846-1861). Por Sebastián Porfirio Herrera Guevara. México: Universidad de Guadalajara, Prometeo Editores, 2021, 286 p. by Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell is licensed under **CC BY-NC 4.0** 

Marginalidad, delito y punición es un libro que permite evidenciar uno de los procesos históricos más recurrentes en las sociedades contemporáneas y de antiguo régimen: el robo, el hurto, la sustracción, el desfalco, la ratería, la uña, la rapacería o la rapiña. En términos generales, este libro tiene la virtud de plantear un problema de investigación, desarrollarlo con argumentos hipotéticos y recursos analíticos, y verificarlo con métodos y herramientas propias de la historia. Su organización y desarrollo, así como tratamiento de fuentes, siguen los enfoques de la historia social, la historia cultural, la historia política y la historia de las instituciones.

Una lectura detenida pone al descubierto que esta obra aborda horizontes pocas veces tratados por la historiografía latinoamericana, en general, y mexicana, en particular, para explicar el arraigo y la proliferación del robo menor como una de las conductas sociales más recurrentes en la historia. Para ello, el autor estudia la manera en que el hurto se convirtió en una práctica cotidiana, recurrente y ge-

neralizada entre la población de Jalisco durante el periodo de 1846-1861. Sin duda, el aporte principal de esta investigación radica en evidenciar la forma en que el robo fue vislumbrado por las autoridades y poblaciones de Jalisco, y —sobre todo— las múltiples reflexiones, ideas, proyectos, iniciativas, comunicaciones y medidas que se elaboraron para combatir este flagelo. Es de advertir que una propuesta analítica de esta naturaleza permite entender la manera en que el Estado nacional enfrentó una serie de problemas que lo mismo trastornaban el orden social que las instituciones, problemas que marcaron el nacimiento y la construcción de las naciones independientes. Con lujo de detalle, el autor pondera los alcances y límites que tuvo esta experiencia en Jalisco. A la par, esta obra cuestiona profundamente la historicidad del bandidaje social. Desde la perspectiva de Herrera Guevara, la versión romántica del bandido en las áreas rurales no aplica en el territorio jalisciense; por el contrario, el bandidaje y el robo en el Jalisco republicano se explican a la luz de las coyunturas políticas y económicas de la época, y tienen como protagonistas a numerosos infames que lo único que pretendían era conseguir bienes para garantizar su sobrevivencia, así como unos cuantos bandidos —afamados y notables en la historia regional— que justificaron sus conductas en los proyectos políticos de la época, ya fueran federalistas, centralistas, liberales, conservadores o imperialistas.

Otro de los aportes de esta obra consiste en probar la vigencia que tuvo el orden jurídico colonial para explicar, procesar y condenar las conductas delictivas de los ladrones republicanos. Con esta perspectiva, Herrera Guevara pone al descubierto que las numerosas discusiones y revueltas que marcaron la historia del periodo de 1846-1861 fueron cruciales para imposibilitar el desarrollo de leyes, códigos y proyectos que contuvieran las prácticas del hurto en domicilios, caminos, comercios, iglesias, oficinas públicas, cementerios, hospitales y posadas. De ahí, entonces, que el legado jurídico colonial fuera una herramienta indispensable para juzgar, corregir y enmendar las conductas en tiempos republicanos.

Salta a la vista la manera en que el autor retoma los recursos propios de la historia social para examinar los documentos judiciales y configurar un relato minucioso sobre las conductas de individuos, los hechos delictivos, el manejo de relatos intimidatorios, el uso de armas y la psicología criminal. Recursos que lo mismo le permiten construir argumentos generales que explicar los procesos históricos a la luz de microhistorias de bandidos, rateros, salteadores y violadores de la época.

Cabe decir que estamos ante un libro que ha implicado un esfuerzo mayor no solo en el campo de la historia social, sino también en el horizonte de las instituciones, la vida política y el pensamiento jurídico; un esfuerzo interdisciplinario que pone de relieve la necesidad y los alcances de estos vínculos científicos para comprender plenamente los procesos en la historia. De ahí que el lector común tenga la posibilidad de advertir, con lujo de detalle, los significados y las implicaciones que tenían los robos, asaltos y despojos en el Jalisco de mediados del siglo XIX. Además de percatarse de las motivaciones que orillaban a un amplio sector de la población a encontrar en la vida delictiva una razón de ser, una forma de vida y una manera de subsistir.

Por si esto no fuera suficiente, el libro reseñado es una crónica de la impartición de justicia y de las necesidades que orillaron a muchos individuos a delinquir. Inclusive, es una propuesta de trabajo que bien debería replicarse en otros espacios del México decimonónico. Una propuesta que permitirá, tal cual lo ha demostrado el autor, advertir los largos procesos de acumulación de vulnerabilidad en ciertos grupos sociales, la ausencia de las autoridades e instituciones gubernamentales en ciertos territorios, la dinámica que adquieren los procesos sociales al tiempo de vincularse con proyectos políticos y necesidades económicas, y las implicaciones que llegan a tener ciertas conductas delictivas en la configuración de imaginarios, prácticas y hechos sociales.

Marginalidad, delito y punición es una obra que invita al diálogo interdisciplinario, que documenta y analiza la manera en que el robo se convirtió en una de las conductas sociales más recurrentes en la historia del Jalisco decimonónico y, sobre todo, que pone al descubierto la manera en que una joven nación trataba de contener una vieja conducta que estaba arraigada entre los individuos, que agitaba la realidad y que preocupaba de sobremanera a las autoridades de la época. Por cierto, dicha preocupación fue tan recurrente que las *Memorias de gobierno* y las *Colecciones de leyes y decretos* de esos años tienen como columna vertebral la discusión sobre el robo, el bandidaje y las penas para contener este problema social.